

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 107 Lunes 10 de junio de 2013 Pág. 10756

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

9167 CENTRO DE NEGOCIOS BABEL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada en el domicilio social, el pasado 28 de mayo de 2013, se tomó por unanimidad entre otros el siguiente acuerdo:

1.- Con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones, por importe del 75 por ciento del valor nominal pendientes de desembolso de las acciones números 656.001 a 4.000.000, ambas inclusive, se acordó la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.508.000,00 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.492.001 a 4.000.000, ambas inclusive, quedando por tanto completamente desembolsadas todas las acciones números 1 a 1.492.000, ambas inclusive.

Y consiguientemente se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- D. Arturo Reneses Sanz, Administrador único.

ID: A130034488-1